

# DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN 2018/2019

9° VERSIÓN

## DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS INDÍGENAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

10 DE AGOSTO 2018 AL 18 DE ENERO 2019



FUNDACIÓN HENRY DUNANT  
AMÉRICA LATINA

Políticas Públicas y Derechos Humanos

SESIÓN PRESENCIAL

1 al 5 de octubre 2018  
SANTIAGO DE CHILE

PATROCINAN



---

## PRESENTACIÓN

*El concepto de la propiedad comunitaria o colectiva de la tierra es muy antiguo, se conoce en todo el mundo y aún existe en las regiones habitadas principalmente por pueblos indígenas.*

*Uno de los grandes crímenes históricos cometidos contra los pueblos indígenas ha sido precisamente el despojo de sus tierras, bosques, montañas, selvas, costas y aguas en nombre de la propiedad privada individual, y ahora también de la propiedad privada corporativa (Rodolfo Stavenhagen).*

*En las dos últimas décadas del siglo XX la cuestión indígena cambió profundamente en América Latina. La constitución de los movimientos indígenas como actores políticos es uno de los fenómenos más notables en la región y en el mundo, y tendrá prolongados efectos en las democracias de los países latinoamericanos (Panorama Social de América Latina 2006, Comisión Económica para América Latina y el Caribe).*

**A**mérica Latina y el Caribe se caracterizan por ser regiones plurinacionales y pluriculturales. Hoy existen más de 650 pueblos indígenas y tribales reconocidos por los diversos Estados de la región con una población estimada de casi 60 millones de personas, lo cual se traduce en una diversidad de realidades territoriales y demográficas. En este escenario, los pueblos poseen diferentes status sociales y políticos en los países donde se asientan, sin embargo, el común denominador es la discriminación estructural, la marginalidad, exclusión y pobreza que los afecta. Los pueblos indígenas son aquellos que poseen un estilo de vida tradicional, una cultura y maneras de vivir diferentes de la de otros sectores de la población nacional hegemónica y que evidencian una “continuidad histórica” de vida en una determinada región o territorio, con anterioridad a las invasiones y conquistas de sus espacios tradicionales por proyectos de estados- nación y de conglomerados transnacionales. Los pueblos tribales, a su vez, son aquellos que no cuentan con dicha “continuidad histórica” en el sitio donde se les encuentre. Es el caso de las poblaciones afrodescendientes que llegaron a América producto de la esclavitud o la situación del pueblo Rom (mal llamados gitanos).

A inicios del siglo XXI, el desafío que representa la construcción de democracias pluriculturales consiste no sólo en eliminar las inequidades, sino también en reconocer los derechos de los pueblos indígenas y tribales y en valorar el aporte que pueden hacer sus identidades y cosmovisiones al desarrollo de los Estados y en la construcción de sus políticas públicas.

Por largo tiempo la realidad de los pueblos indígenas y tribales y sus derechos no constituyó una preocupación para los diversos gobiernos ni para el Derecho Internacional. El diagnóstico actual en relación con los pueblos indígenas y tribales en América Latina, el Caribe y el mundo, indica que hay derechos humanos claramente rezagados, como lo reitera Amnistía Internacional en su Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en el Mundo 2015-2016 respecto de Chile y el uso excesivo de la fuerza al que se enfrentan las comunidades indígenas. Sin embargo, a pesar de todo esto, hoy se vive un renovado interés por los asuntos indígenas en materia de políticas públicas reconociéndose su situación de exclusión y empobrecimiento y, al mismo tiempo, entendiéndolos como sujetos de derechos y actores políticos tanto en el ámbito internacional, como nacional y local. Esta situación ha creado nuevas obligaciones para los Estados.

Tras los ajustes estructurales globales de carácter neoliberal de fines del siglo XX, se ha producido una “emergencia indígena” bajo el formato de amplios movimientos sociales en defensa de sus derechos. Las reclamaciones van en la dirección de denunciar la desaparición progresiva de sus antiguas estrategias alimentarias, la pérdida de sus territorios ancestrales debido a las inversiones en megaproyectos forestales, de energía y minería, entre otros. Se evidencia un menor acceso a sus recursos, una creciente desertificación de sus territorios (escasez de agua y deforestación), alto riesgo y exposición a los desastres naturales y concentración de sus tierras en manos de agentes económicos no indígenas.

---

Como lo muestran las estadísticas en cada país de la región, las brechas de inequidad y de acceso a servicios básicos, siempre afectan con mayor intensidad a los pueblos indígenas y tribales. La discriminación, el acceso al uso y control de la tierra y sus recursos naturales, el acceso a la salud y la educación, así como las falencias que se experimentan en su acceso al derecho al desarrollo y el bienestar social, siempre y en todos los escenarios imaginables, los pueblos indígenas y tribales aparecen como los más rezagados. El precario reconocimiento de sus derechos colectivos ha generado un paradigma generalizado acerca de que ellos son “poblaciones pobres” y no “actores culturalmente diferenciados”. Esta es la razón por la cual las políticas públicas responden con mecánicas asistencialistas derivadas de las políticas de superación de la pobreza y no son el resultado de genuinas políticas públicas diseñadas a partir del campo de los derechos.

La situación indígena en América Latina significa, según un documento del *Permanent Forum on Indigenous Issues*- ONU, vivir en una pobreza extrema y omnipresente lo que se debe a factores como la discriminación y la calidad de la enseñanza. América Latina da cuenta de grandes diferencias en la educación entre jóvenes indígenas y jóvenes no indígenas, puesto que hay una notable diferencia entre el número de años que estudian los niños no indígenas y los indígenas. En lo que respecta a las tierras y los recursos naturales de los pueblos indígenas, en Colombia, por ejemplo, se han visto desplazados por la actividad militar y el tráfico de drogas, lo cual ha incrementado aún más el número de refugiados entre la población de países vecinos.

En materia de recursos naturales, éstos se extraen de manera ilícita de las zonas protegidas que pertenecen o están reservadas a comunidades indígenas que viven en aislamiento voluntario.

Ahora, en cuanto a salud, existen cifras alarmantes, siguen registrándose grandes diferencias en la esperanza de vida entre los indígenas y los no indígenas, la mortalidad infantil sigue siendo 70% superior entre las comunidades indígenas. La desnutrición entre los niños indígenas duplica la que se registra entre los no indígenas, y en Ecuador, por ejemplo, el de cáncer de riñones, de piel, y el de estómago, han aumentado considerablemente.

En este contexto, se hace necesario contar con información actualizada para hacer el análisis

consecuente que ayude a los gobiernos, los organismos internacionales y las organizaciones indígenas, no sólo como herramienta técnica fundamental para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, sino también en virtud de su innegable utilidad para fortalecer el diálogo social y la democracia en nuestros países.

En el plano internacional cabe destacar la reunión celebrada en Alta (Noruega) en junio de 2013 que tuvo por objeto preparar la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas y abordó cuatro temas a ser incluidos en el documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, conocida como Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas: Tierra, territorio, recursos, océanos y aguas de los Pueblos Indígenas; Acción del Sistema de la ONU para la implementación de los derechos de los pueblos indígenas; implementación de los derechos de los pueblos indígenas y prioridades de los pueblos indígenas en materia de desarrollo con consentimiento libre, previo e informado. Estos temas exigen un nuevo enfoque de las políticas públicas para los pueblos indígenas y afrodescendientes: el enfoque de derechos. Tal es el caso de temáticas de alta complejidad como el de la explotación de las tierras, los territorios y los recursos de los pueblos indígenas sin su consentimiento libre, previo e informado y el llamado a la industria, a las empresas privadas y a otros, a respetar las normas contenidas en la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, a cumplir con los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos (Principios de Ruggie), aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Las conclusiones que emanan de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas celebrada en septiembre de 2014 en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas también constituyen un llamado a innovar y permear todo el ciclo de las políticas públicas para los pueblos indígenas con los principios y normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El año 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que plantea 17 objetivos en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, pero que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. En dicha resolución los Estados están resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo

---

el mundo, combatir las desigualdades dentro de los países y, entre ellos, construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar la protección duradera del planeta y de sus recursos naturales. Sin embargo, cabe destacar que no se reconoció a los pueblos indígenas con su identidad específica y su situación particular de vulnerabilidad.

En 2016, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos aprobó la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas dando un paso importante para la protección y la garantía de los derechos humanos de los pueblos indígenas en América Latina.

## PROPUESTA ACÁDEMICA

El *Diplomado Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Políticas Públicas 2018-2019* tiene por objeto ofrecer un espacio de formación de alto nivel, dirigido a un amplio espectro de profesionales, académicos/as, especialistas, dirigentes/as indígenas y directivos/as del sector público y privado, que tengan interés en profundizar acerca de la situación de los derechos de los pueblos indígenas y tribales en América Latina y el Caribe, en el marco de las políticas públicas vigentes.

Los contenidos del diplomado han sido definidos según el enfoque de derechos y su articulación con las políticas públicas, de modo de aportar a la construcción de una nueva mirada multidisciplinaria de las principales temáticas y problemas que actualmente ocupan a los gobiernos, dirigentes/as sociales y políticos, académicos/as, agencias internacionales, actores sociales y profesionales. Por esta razón, el diplomado desarrolla los diferentes aspectos que vinculan los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales con las políticas públicas existentes en los países de América Latina y el Caribe.

La propuesta establece un nexo de análisis y comparabilidad entre el ámbito de los derechos humanos y la situación de los pueblos indígenas y tribales en América Latina, en relación con el diseño y aplicación de políticas públicas en los países de la región, como respuesta a la superación de las principales brechas e inequidades que existen entre los pueblos indígenas y el resto de la población no indígena.

Se abordarán los principales instrumentos de derecho internacional alusivos a los pueblos indígenas y tribales, tales como el Convenio N°169 de la OIT y la Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, y a determinar cuán importantes son las brechas de implementación de los instrumentos existentes en los diversos países de la región, en relación con las políticas públicas específicas que existen en la actualidad en relación a los pueblos indígenas y tribales.

## OBJETIVOS

Conocer y analizar el conjunto de instrumentos alusivos a la protección de los derechos de los pueblos indígenas y tribales que integran el Sistema Internacional de protección de los derechos humanos.

Estudiar de manera comparada los conceptos, metodologías y aplicabilidad de las distintas disposiciones alusivas a pueblos indígenas y tribales que se encuentran en la normativa del Sistema Internacional de derechos humanos y los principios del desarrollo sustentable.

Analizar críticamente las diversas modalidades de políticas públicas referidas a pueblos indígenas y

tribales de mayor significación y alcance llevadas a cabo en los diversos países de América Latina y el Caribe, con el propósito de determinar, en cada caso, cuán efectivas han sido éstas y cuán significativas son las llamadas “brechas de implementación” de estas políticas.

Formar núcleos de excelencia profesional y redes de discusión temática para el logro y perfeccionamiento de habilidades en el marco de la generación y aplicación de políticas públicas con enfoque de derechos para los pueblos indígenas y tribales.

---

Estudiar y analizar los casos de algunos países para determinar si conjugan o no la relación entre derechos humanos, pueblos indígenas y políticas públicas: Guatemala, Ecuador, Bolivia y Chile.

## PROGRAMA Y CONTENIDOS

El programa consta de **725 horas pedagógicas** impartidas en una **modalidad semi-presencial** que se desarrolla en base a cuatro unidades pedagógicas:

### UNIDAD I: Formación a distancia 10 de agosto al 14 de septiembre de 2018

### UNIDAD II: Sesión presencial 01 al 05 de octubre de 2018

Las personas que hayan cursado la Unidad I (formación a distancia) y la Unidad II (sesión presencial) recibirán un *certificado de participación* que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile.

### UNIDAD III: Elaboración de tesina

### 19 de octubre de 2018 al 18 de enero de 2019

Los/as alumnos/as que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el *Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Políticas Públicas 2018-2019*.

### UNIDAD IV: Pasantía (opcional)

En un plazo no superior a 6 meses de haber aprobada la tesina (hasta julio 2019).

## UNIDAD I: FORMACIÓN A DISTANCIA

Esta unidad *aborda bibliográficamente los principales conceptos y definiciones* que corresponden al marco teórico de la propuesta académica, y desarrolla la *fase preparatoria del taller de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos* (FPT), a través del análisis de *casos de estudio* y de un *caso espejo*. Los/las estudiantes se organizan virtualmente en grupos de trabajo y son orientados por la coordinación académica, inicialmente, mediante una conferencia Skype.

A través de la consulta y estudio de bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del diplomado, se prepara el control de lectura y el trabajo grupal que deberá ser entregado previo a la sesión presencial. Los/as estudiantes cuentan con las herramientas que ofrece la plataforma E-learning <http://plataformadiplomados.funhd.org> y de una biblioteca virtual a la que se puede acceder en el sitio web [www.fundacionhenrydunant.org](http://www.fundacionhenrydunant.org)

## UNIDAD II: SESIÓN PRESENCIAL

Esta unidad se desarrolla mediante *clases expositivas* y *talleres de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos*, impartidas por un equipo docente con reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y enfoque de género.

El objetivo es entregar las herramientas teóricas e instrumentales para instalar el enfoque de derechos en las esferas políticas y administrativas de diseño e implementación de políticas públicas, en base al *estudio de caso* asignado en la etapa de formación a distancia.

Las personas que hayan cursado la Unidad I y la Unidad II recibirán un **certificado de participación** que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile. La sesión presencial tendrá cinco días de duración en jornada completa de nueve horas y treinta minutos con intervalos de almuerzo y café.

---



## UNIDAD III: ELABORACIÓN DE TESINA

Consiste en la elaboración de una breve investigación, cuyo desarrollo debe abordar la incorporación de los contenidos teóricos y metodológicos trabajados en las unidades anteriores. La tesina es un trabajo individual o grupal (máximo tres estudiantes), en el cual se deben analizar desde la perspectiva del enfoque de derecho y del derecho humanitario, políticas públicas ya existentes y/o proponer lineamientos de políticas públicas para situaciones específicas.

Las mejores tesinas, y quienes así lo deseen, podrán ser publicadas en la biblioteca del sitio web de la Fundación y seleccionadas por el comité editorial de la *Revista Solonik*, revista digital de derechos humanos y políticas públicas de la Fundación, que se publica semestralmente.

Las/los estudiantes que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el *Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Políticas Públicas 2018-2019*.

## UNIDAD IV: PASANTÍA (opcional)

La pasantía tiene como objetivo la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el Diplomado y facilitar la interacción y vínculos de colaboración entre los alumnos/as pasantes y núcleos de profesionales que se desempeñan en distintas instituciones y países en las áreas de Derechos Humanos y Políticas Públicas.

La pasantía comprende: **(i) Preparación de la pasantía**, fase en la que el/la pasante se informa sobre la organización donde realizará la pasantía; conoce y analiza su estrategia y programas y propone el programa de trabajo a realizar durante la pasantía. En esta fase el/la estudiante mantiene contacto con la Fundación Henry Dunant y el/la enlace que la organización receptora designe, y acordará con él/ella los términos de referencia de la pasantía, el programa de trabajo y todos los detalles necesarios para su realización. **(ii) Ejecución de la pasantía**, en la que el/la pasante realizará su programa y elaborará el Informe de Pasantía para su Evaluación por parte de la entidad de realización de la Pasantía y la Fundación Henry Dunant.

Es importante tener en consideración que la Fundación Henry Dunant no financia ningún tipo de gasto que involucre la pasantía.

## SESESIÓN PRESENCIAL

Registro e Inscripción: Santiago de Chile, lunes 01 de octubre de 2018, de 08:30 a 08:55 horas

### Módulo 1: Derechos humanos y enfoque de derechos en las políticas públicas

- Sistema Internacional de protección de los derechos humanos
- Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos
- Análisis de políticas públicas
- El movimiento social indígena en América Latina: demandas, conflicto y políticas públicas
- Indicadores sociales y de derechos humanos

Lunes 01 de octubre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

---

## **Módulo 2: Titularidades e indicadores de derechos humanos**

- Garantía, titularidad y operacionalización de derechos
- Derechos de los pueblos indígenas en el derecho internacional de los derechos humanos
- Taller formulación de políticas públicas con enfoque de derechos
- Migración indígena en América Latina. Debates y políticas públicas

**Martes 02 de octubre**

**Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30**

## **Módulo 3: Derechos de los pueblos indígenas**

- Modelos de políticas públicas para pueblos indígenas y tribales en América Latina
- Cambio climático, derecho al agua y desarrollo de políticas públicas enfocadas en territorios indígenas.
- Acceso a la justicia de los pueblos indígenas y análisis jurisprudencial
- Taller formulación de políticas públicas con enfoque de derechos
- Panorama social de los pueblos indígenas y tribales en América Latina

**Miércoles 03 de octubre**

**Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30**

## **Módulo 4: Modelos de políticas públicas para pueblos indígenas y tribales: análisis de casos**

- La interculturalidad como base de defensa de los derechos de los pueblos indígenas y tribales
- Políticas públicas, territorio, propiedad y derechos colectivos de los pueblos indígenas
- Género y derechos indígenas en América Latina
- Taller formulación de políticas públicas con enfoque de derechos
- Impacto económico y social de la industria extractiva en territorios indígenas de América Latina

**Jueves 04 de octubre**

**Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 / 18:30**

## **Módulo 5: Democracia, ciudadanía y pueblos indígenas. Análisis de casos y experiencias de formulación de políticas públicas basadas en derechos**

- Políticas públicas para la infancia indígena. Experiencias comparadas. Latinoamericanas
- Formulación de políticas públicas y negociación de conflictos
- Presentación de trabajos y evaluación. Entrega de certificados

**Viernes 05 de octubre**

**Mañana: 09:00 – 12:30 / Tarde: 12:40 – 14:30**

---

### Directores/as Diplomado

Jaime Esponda  
Antonia Urrejola

### Docentes\*

Alexandro Álvarez, José Bengoa, Diego Carrasco,  
Fernando Codocedo, Beatriz Contreras,  
Carlos Contreras, Tito Flores, Rodolfo Fortunatti,  
Carolina Huenchullan, José Jara, Álvaro Krause,  
Sara Larraín, Marco Moreno, Ana María Oyarce,  
Carolina Riquelme, Marcela Rocca,  
Antonia Urrejola, José Urzúa

### Coordinación Académica

Encargado Derechos  
Humanos Fundación  
Henry Dunant

### Coordinación Ejecutiva

Equipo  
Fundación Henry Dunant

*\*Sujeto a confirmación*

**Valor: US\$1.480** o su equivalente en **moneda nacional \$800.000**

*Se dispondrá de un cupo de becas parciales y existirán facilidades de pago a quienes lo soliciten*

Postulación online en [www.fundacionhenrydunant.org](http://www.fundacionhenrydunant.org)

Más información: [becados@funhd.org](mailto:becados@funhd.org) | Tel. (56-2) 2205 5179 | California 1892, Providencia, Santiago, Chile